



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE LENGUAS

0052838/2017

RESOLUCION N° **3072**

///doba, **2.0 DIC 2017**

.-FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras **Marta Patricia del Valle Pereyra, DNI: 23287874**, en la que solicita el reconocimiento del curso de posgrado "Enseñanza de Lenguas y Nuevas Tecnologías", organizado por la Maestría en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera de la Facultad de Lenguas (UNC), con una carga horaria de 40 horas como equivalente de la asignatura: "Lenguas y TIC" de la carrera que cursa.

Y CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Comité Académico de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras, en Acta de fecha 5 de noviembre de 2017.

La presentación de la documentación probatoria.

Lo establecido por Ordenanza H.C.S. N° 02/07.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE LENGUAS

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE

Art.1°.- Dar por aprobada la asignatura “Lenguas y TIC” a **Marta Patricia del Valle Pereyra**, DNI: 23287874, alumna de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras, como equivalente del curso de posgrado “Enseñanza de Lenguas y Nuevas Tecnologías”, organizado por la Maestría en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera de la Facultad de Lenguas (UNC), con una carga horaria de 40 horas.

Art.2°.- Comuníquese y de forma.

PATRICIA FERRER
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba
AC

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba